



DECRETO Nº 2057/26

San Martín de los Andes, 11 AGO 2026

VISTO:

La deuda existente con el ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), correspondientes al suministro donde actualmente funcionan las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Capitán Drury Nº 795; y.

CONSIDERANDO:

Que hasta el mes de julio del año 2023 funcionaban en dicho inmueble las oficinas del Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Que desde esa fecha a la actualidad dicho inmueble quedó a cargo de la Secretaría de Gobierno, siendo utilizado por la Dirección de Recursos Humanos, resultando imprescindible contar con el servicio de EPEN para el correcto desarrollo de sus actividades.

Que el inmueble es propiedad del Municipio, pero las facturas del servicio continúan siendo emitidas a nombre del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, ya que al día de la fecha no se ha efectuado el cambio de titularidad de dicho suministro.

Que corresponde proceder al reconocimiento y pago de las facturas a fin de garantizar la continuidad del servicio esencial, para que el espacio pueda seguir funcionando con normalidad.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ABONESE el servicio de energía eléctrica prestado por el ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), correspondiente al suministro Nº 00015119/02 del inmueble sito en Capitán Drury Nº 795, por la suma total de \$ 82.723,66 (PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) conforme a la factura Nº 0000-23896205 con vencimiento el 10 de agosto de 2026, que se adjunta al presente.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Con la firma del Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

NM/SSLT

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A